



DECRETO ALCALDICIO N° 378 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

28 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 09.01.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la Contratación De Prestación De Servicios De cuatro Apoyos Familiares Para El Programa Familias Subsistema Seguridades Y Oportunidades Modalidad Psicosocial Y Sociolaboral". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 147 de fecha 27.01.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de ofertas de la Licitación ID 3656-12-LE20 para la Contratación de Prestación de Servicios de cuatro Apoyos Familiares para el Programa Familias Subsistema Seguridades Y Oportunidades Modalidad Psicosocial y Sociolaboral", presentándose cuatro (04) ofertas, de las cuales 04 cumplen con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por lo que se sugiere adjudicar a los siguientes oferentes y declarar desierta Línea 2:

Línea N°	PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE	\$ MONTO	OBSERVACIONES
1	Orietta Macarena Cruz Pavéz	[REDACTED]	104%	\$546.250,- impuesto incluido. Fondo externo FOSIS.	SIN OBSERVACIONES
2	Desierta	Desierta	Desierta	Desierta	LA COMISIÓN EVALUADORA DECIDE DEJAR DESIERTA LÍNEA N° 2 POR ERROR EN EL PRECIO DE LA OFERTA, SEGÚN PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2020.
3	Paz Francisca Correa Córdova	[REDACTED]	94%	\$546.250,- impuesto incluido. Fondo externo FOSIS.	SIN OBSERVACIONES
4	Maria Teresa Silva Herrera	[REDACTED]	104%	\$546.250,- impuesto incluido. Fondo externo FOSIS	SIN OBSERVACIONES

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-12-LE20 para la Contratación de Prestación de Servicios de cuatro Apoyos Familiares para el Programa Familias Subsistema Seguridades Y Oportunidades Modalidad Psicosocial Y Sociolaboral":

Línea N°	PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE	\$ MONTO	OBSERVACIONES
1	Orietta Macarena Cruz Pavéz	[REDACTED]	104%	\$546.250,- impuesto incluido. Fondo externo FOSIS.	SIN OBSERVACIONES
2	Desierta	Desierta	Desierta	Desierta	LA COMISIÓN EVALUADORA DECIDE DEJAR DESIERTA LÍNEA N° 2 POR ERROR EN EL PRECIO DE LA OFERTA, SEGÚN PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2020.
3	Paz Francisca Correa Córdova	[REDACTED]	94%	\$546.250,- impuesto incluido. Fondo externo FOSIS.	SIN OBSERVACIONES
4	Maria Teresa Silva Herrera	[REDACTED]	104%	\$546.250,- impuesto incluido. Fondo externo FOSIS	SIN OBSERVACIONES

DECLARASE desierta Línea 2, por error en el precio de la oferta.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta N°: 114.05.15.133 Programa Psicosocial, Fondo Externo Fosis.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQIEG/BCS/bcs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-